



Widow, Ratzinger Y la Democracia

Por José Miguel Ibáñez Langlois

EN un artículo reciente de esta misma página, Gonzalo Ibáñez Santa María emprende —en términos ponderados y muy atendibles— la defensa del libro de Juan Antonio Widow. El hombre, animal político, frente a los reparos que le dirigiera yo, principalmente en torno al concepto de "democracia": concepto que sale francamente malparado de las páginas de aquel libro. La defensa de Gonzalo Ibáñez S. M. es casi perfecta, y tiene el único inconveniente de estar hablando de un tercer tema, que no es ni el tema del libro de Widow ni el tema de mi artículo en cuestión. (¿Será éste un destino de los debates intelectuales en Chile: hablar siempre de cosas distintas?)

En efecto, el propósito de Ibáñez Santa María en su artículo es liberar el "sentido auténtico de la democracia" de la "deformación rousseauniana de ese concepto". Nada más noble ni más urgente que este propósito, en el ámbito de la filosofía política, y también de la doctrina social de la Iglesia. Si se tratara de diferenciar la "democracia verdadera"; y la "ideología democrática de Rousseau", para rescatar la primera y refutar la segunda, yo estaría completamente de acuerdo con J. A. Widow, igual como estoy completamente de acuerdo con G. Ibáñez, y también con la doctrina social de la Iglesia al respecto, que se identifica con esa diferencia, refutación y rescate. Pero nada parecido contiene el libro de Widow, que no dedica atención ni simpatía alguna al "sentido auténtico de la democracia", ni pretende "rescatarla" de nada, y en cambio dedica capítulos enteros a demoler la "ideología democrática", dejando en el lector la impresión viva de que "democracia" e "ideología de Rousseau" son la misma cosa, y que una y otra son, por tanto, igualmente perversas.

J. A. Widow puede ser tan anti-democrático como quiera, pero cuando piensa y escribe en una perspectiva que se supone ligada a la filosofía de Santo Tomás y a la doctrina de la Iglesia, debe distinguir cuidadosamente entre su propia opinión personal y aquellas instancias superiores. Para éstas la democracia no es, por cierto, ni

un dogma de fe ni un postulado necesario del derecho natural, pero tampoco es un producto ideológico maligno y rechazable. De allí mi insistencia en el "pluralismo", que goza de tan poco crédito a los ojos de Widow: se le respeta su opinión política personal, pero él debe respetar la de otros cristianos que, a su vez, pueden ser tan democráticos como quieran, sin ser por eso sospechosos de herejía.

La diferencia entre la democracia como régimen de gobierno y la democracia como ideología de Rousseau es constante en el Magisterio de la Iglesia, y tal vez sus dos momentos cumbres sean las Encíclicas de León XIII —la *Immortale Dei* y la *Diuturnum illud*, que rechazan la ideología del poder popular— y el Mensaje de Pío XII en la Navidad de 1944, *Benignitas et humanitas*, que establece la plena legitimidad y conveniencia de la democracia contemporánea y las condiciones para su ejercicio correcto. A medio siglo de distancia, y con matices lógicamente distintos, ambos papas —así como todos los intermedios y los posteriores— enseñan en forma unánime la misma doctrina: toda autoridad viene de Dios y está regulada por el derecho natural; de allí que hacer del pueblo la fuente originaria y autónoma del poder y de éste un instrumento de la "voluntad general" sin sujeción a normas superior alguna, es un grave desorden, precisamente el que se contiene en la filosofía política de Rousseau.

En cambio, la democracia como participación activa del pueblo en la gestión de la cosa pública es, para la Iglesia, del todo necesaria frente a los totalitarismos de variada especie, y las instituciones que esta democracia suele darse hoy a sí misma para hacer efectiva esa participación —elecciones libres, sufragio universal, separación de los tres poderes, etc.— son, si no necesarias (pues sus formas posibles son múltiples), al menos legítimas y convenientes. En suma, el pueblo elige su forma de gobierno y designa a sus mandatarios, pero no les confiere la autoridad a partir de sí mismo —como si el pueblo fuera la fuente primera y última del poder—, pues la autoridad, con todas sus prerrogativas y sus de-

beres morales, procede en última instancia de Dios y no de la multitud, y por eso su ejercicio está sujeto a la ley moral y no al capricho de las eventuales mayorías.

Esta distinción es, con algunos énfasis diferentes, la que parece hacer suya el artículo de Gonzalo Ibáñez S. M., y es por cierto mi propia idea, fiel a la doctrina social de la Iglesia. Pero en vano buscaríamos en el libro de J. A. Widow la valoración democrática positiva de Pío XII en su mensaje navideño de 1944, y de los Pontífices siguientes en sus respectivos magisterios. Para Widow, debatir hoy acerca de la democracia es debatir sobre Rousseau; de allí su enconado espíritu antidemocrático. Puede contrastarse su posición con la del Cardenal Ratzinger, que espero no parezca sospechoso de error doctrinal, en su calidad de Prefecto de la S. Congregación para la Doctrina de la Fe. En un documento no magisterial, pero muy significativo, el ensayo titulado *Fe cristiana y democracia pluralista*, Joseph Ratzinger se plantea con un gran realismo las posibilidades actuales de la democracia, en la cual ve ciertamente algo más que un producto ideológico de Rousseau: "Reiteramos que la democracia es un producto de la fusión de la herencia griega y cristiana y, por eso mismo, no puede sobrevivir si no es inmersa en ese contexto que la fundamenta. Si no se reconoce esto y no se aprende a vivir la democracia abierta al cristianismo y el cristianismo a su vez abierto al Estado democrático libre, nos habremos, inevitablemente, jugado la democracia".

Muchos otros asuntos del mayor interés contiene el ensayo del Cardenal Ratzinger, que no me es posible comentar en la brevedad de estas líneas. Sólo quiero llamar la atención sobre su realismo, que frente a las utopías y los mesianismos actuales nos urge a aceptar la imperfección intrínseca de todo lo político, y a buscar formas de gobierno —democráticas, en su opinión— que sean las mejores posibles dentro de sus inevitables limitaciones. Lo cual se parece mucho al célebre aforismo de Churchill en defensa de la democracia, como la peor forma de gobierno que se conoce..., con la excepción de todas las demás.

733980

Widow, Ratzinger y la democracia [artículo] José Miguel Ibáñez Langlois.

Libros y documentos

AUTORÍA

Ibáñez Langlois, José Miguel, 1936-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1985

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Widow, Ratzinger y la democracia [artículo] José Miguel Ibáñez Langlois.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile